



7/JUL/2020

morenacnhj@gmail.com

Ciudad de México, 7 de julio de 2020

Oficio: CNHJ-216-2020

Actor: Sesul Bolaños López

Demandado: -----

Asunto: Se notifica oficio

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**AL ACTOR Y TERCEROS INTERESADOS
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 60 del Estatuto del partido político nacional MORENA, así como de acuerdo con el TÍTULO TERCERO del Reglamento de la CNHJ, y de conformidad con los diversos 26 y 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, queda fijado en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional el **OFICIO CNHJ-216-2020** junto con la presente cédula electrónica, para el conocimiento de las partes y terceros interesados, siendo las **18 horas de la fecha en que se actúa**.

Vladimir Moctezuma Ríos García
Secretario Técnico
CNHJ-MORENA



Ciudad de México, 7 de julio de 2020

07/JUL/2020

OFICIO: CNHJ-216-2020

ASUNTO: Se responde consulta

morenacnhj@gmail.com

C. Sesul Bolaños López
Secretario General del
Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Oaxaca
PRESENTE

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA** da cuenta de la consulta formulada por Usted de 14 de junio de 2020, y recibida vía correo el día 15 de mismo mes y año, mediante la cual planteó la siguiente pregunta, se citan:

“(...) ¿puedo ejercer las funciones de Presidente por ausencia del mismo y en suplencia como corresponde a lo que reza en dicho Artículo 32 inciso b)?”.

La CNHJ, con fundamento en el artículo 49°, inciso n), procede a responder:

ÚNICO.- El Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, en ausencia del Presidente de dicho órgano, puede suplirlo en sus funciones, sin mediar trámite alguno. Lo anterior a reserva de que el Comité Ejecutivo Nacional ejerza su facultad de nombrar un delegado para dicho órgano ejecutivo, de acuerdo con el artículo 38° del Estatuto de MORENA.

Asimismo, cuando el Secretario General se encuentre supliendo al Presidente por ausencia de este, se deberá notificar únicamente para su conocimiento, al resto

de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, al Consejo Estatal, Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y a los Órganos Electorales correspondientes.

**Así se pronunciaron por unanimidad los integrantes de la
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA**

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”



Héctor Díaz-Polanco



Gabriela Rodríguez Ramírez



Adrián Arroyo Legaspi